



Mérida, a 20 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 21 de julio de 2015 sobre legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3439, 3440 y 3446 del polígono 10. Promotora: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela. (2015082267)

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: Parcelas 3439 (Ref.ª cat. 06091A010034390000KG), 3440 (Ref.ª cat. 06091A010034400000KB) y 3446 (Ref.ª cat. 06091A010034460000KT) del polígono 10. Promotora: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2015, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato para la "Adquisición de los medicamentos Prezista 600 y 800 mg. comprimidos con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000362/15/PNSP. (2015061766)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000362/15/PNSP.